



NORMATIVA

NATACIÓN 2016

La Dirección de Deportes del Gobierno Vasco en colaboración con la Federación Vasca de Natación organizará los XXXV JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI el día 28 de mayo de 2016 en la piscina del Polideportivo de Artxanda de Bilbao (Bizkaia), de acuerdo con la siguiente normativa.

1- PARTICIPACIÓN

Participarán infantiles de 2002 y 2003 en categoría masculina y de 2003 y 2004 en categoría femenina.

La participación será por equipos de territorios históricos. Podrán participar exclusivamente los nadadores y las nadadoras con licencia escolar en vigor para la presente temporada.

Cada selección podrá presentar un equipo de relevos.

Cada territorio histórico podrá inscribir a cuantos nadadores y nadadoras deseen, garantizándose la participación de los dos mejores de cada selección y prueba individual. Además participarán los nadadores con mejor tiempo de inscripción hasta completar 12 nadadores por prueba (dos series). Excepto en las pruebas de 100 metros que serán 3 las series a completar.

Cada nadador o nadadora podrá participar en dos pruebas individuales, una en cada jornada, además de los relevos.

La EIF-FVN publicará un listado provisional de series en su página web (www.eif-fvn.org) el miércoles, 25 de mayo. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN antes de **las 12 h.** del día 26 de mayo, jueves. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación. El listado publicado en la

página web no se modificará, con independencia de que se acepte o no la reclamación.

2- PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Jornada (28/05/16 10:00 Horas)				2ª Jornada (28/05/16 16:30 Horas)			
1.-	1500	Libre	Masculino	15.-	800	Libre	Femenino
2.-	400	Libre	Femenino	16.-	400	Libre	Masculino
3.-	100	Mariposa	Masculino	17.-	100	Estilos	Femenino
4.-	100	Mariposa	Femenino	18.-	100	Estilos	Masculino
5.-	200	Espalda	Masculino	19.-	200	Mariposa	Femenino
6.-	200	Espalda	Femenino	20.-	200	Mariposa	Masculino
7.-	100	Braza	Masculino	21.-	100	Espalda	Femenino
8.-	100	Braza	Femenino	22.-	100	Espalda	Masculino
9.-	200	Libre	Masculino	23.-	200	Braza	Femenino
10.-	200	Libre	Femenino	24.-	200	Braza	Masculino
11.-	200	Estilos	Masculino	25.-	100	Libre	Femenino
12.-	200	Estilos	Femenino	26.-	100	Libre	Masculino
13.-	4x 100	Libre	Masculino	27.-	400	Estilos	Femenino
14.-	4x 100	Libre	Femenino	28.-	400	Estilos	Masculino
				29.-	4 x100	Estilos	Femenino
				30.-	4 x100	Estilos	Masculino

3- INSCRIPCIONES

Las Federaciones Territoriales realizarán las inscripciones de su selección mediante el sistema ISIS. El plazo de inscripción finalizará a las a las 13 horas del 24 de mayo de 2016.

Las federaciones deberán incluir en las relaciones nominales individuales a aquellos nadadores o aquellas nadadoras que sólo participen en pruebas de relevos.

4- FORMULA DE COMPETICIÓN

Las series se compondrán por marcas. Se nadará por el sistema de contra el reloj.



5- BAJAS

Las bajas se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada jornada.

Las bajas serán entregadas por el **delegado o delegada, o entrenador o entrenadora del equipo** (que deberán estar acreditados o acreditadas para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o de la nadadora y calle.

La no presentación de un nadador o una nadadora a la prueba en la que está inscrito o inscrita, sin haber sido dado o dada de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador o nadadora **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la jornada (incluidas las de relevos) y no será sustituido o sustituida.**

6- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIONES

Se realizará una clasificación individual MASCULINA y otra FEMENINA por cada prueba.

7- TROFEOS Y PREMIOS

Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados y primeras clasificadas en cada prueba y categoría.

8- ANTE CUALQUIER IMPREVISTO

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.



9- NOTA FINAL

Las EIF-FVN nombrarán para esta competición, un Director o Directora de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización técnica del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez o de la Juez Árbitro de la competición.

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 18 de enero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca la XXXV edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2016
- e) RESOLUCIÓN del 2 de febrero de 2016, del Director de Juventud y Deportes, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXV Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2016.
- e) Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Vasca de Natación

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.